Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 51/2010.-

San Lorenzo, 30 de Noviembre de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2010 - Cód. Nº 47.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2010.
- La Resolución Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de fecha 03 de Febrero de 2010, en la que se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los integrantes del mismo.
- La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 625-00-2010 por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para la Adquisición de Camioneta para Uso Institucional, Código 47 de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CUEVAS HERMANOS S.A., TOYOTOSHI S.A., AUTOMOTOR S.A., DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C., CENSU S.A. y CENCAR S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2841/2010 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 333.306 de fecha 19/11/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: DREI ASOCIADOS S.R.L. y AUTOMOTOR S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 62/2010:

Empresas	***AUTOMOTOR S.A.***	***DREI Asociados S.R.L.***
Precio Total	**152.000.000**	**160.000.000**

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 36/2010, además el Director del Departamento de Ingeniería Agrícola Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez y el Jefe de la División de Mecanización Agrícola Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 3º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL", CÓD. 47, F.F. 30 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2010.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*AUTOMOTOR S.A.*	*DREI Asociados S.R.L.*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
3	Plazo de Validez de la Oferta de sesenta (60) días.	Presenta	Presenta
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 90 días.	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
6	Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
8	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Presenta/SIPE	Presenta
9	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que No se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Presenta/SIPE	Presenta
10	Foliatura Nº	Del 01 al 33	Del 01 al 70
11	Constancia del SIPE Nº	1.106.759	1.106.894

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 - COD. 47, por las empresas ***AUTOMOTOR S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L..,*** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción*		*Cant.*	*U. M.*	*Marca*	*Procedencia*	*DREI Asociados S.R.L. Precio Unitario IVA Incluido*	*DREI Asociados S.R.L. Precio Total IVA Incluido*	*Marca*	*Procedencia*	*AUTOMOTOR S.A. Precio Unitario IVA Incluido*	*AUTOMOTOR S.A. Precio Total IVA Incluido*
1	25101507-002	*Motor*	Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros, como mínimo	1	Unidad	Great Wall	China	160.000.000	160.000.000	Isuzu	Tailandia	152.000.000	152.000.000
		Cilindrada	3.000 cc, como mínimo										
		Alimentación	Bomba Inyectora - Inyección Directa, conducto común electrónico como mínimo										
		Potencia	136 CV, como mínimo										
		Compresión	17,5:1, como mínimo										
		Torque Kgfm&RPM	28,5/3400, como mínimo										
		Transmisión	Manual 5 Velocidades y 1 de Retroceso, totalmente sincronizadas con palanca al piso										

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

		Tracción	Sistema de accionamiento de la Tracción 4x4: encastre integral (automático) y con palanca manual al piso o eléctrico desde la cabina											
		Suspensión Delantera	Independientes, doble brazo con barra de torción como mínimo.											
		Suspensión Trasera	Eje rígido de Ballestas como mínimo.											
		Dirección	Hidráulica											
		Frenos	***Delantero:*** a Disco ventilados con pinzas de 2 bombines como mínimo. ***Trasero:*** a Tambores con zapatas contrapuestas como mínimo.											
		Neumáticos	245/70 R16, como mínimo											
		Dimensiones (mm)	Largo 5035 mm., como mínimo. Ancho 1800 mm., como mínimo. Alto 1735 mm., como mínimo. Capacidad del Tanque de Combustible: 76 litros, como mínimo											
		Distancia entre ejes	3.050 mm., como mínimo											
		Equipamiento	***Vehículo:*** Tipo Camioneta Doble Cabina, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente. Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas. Asientos Traseros con capacidad para 3 personas enterizo con apoya cabezas. Aire Acondicionado. Radio AM/FM + CD con MP3, como mínimo. 4 Parlantes y antenas en el parabrisas. Levanta vidrios de mando eléctrico. Protector de cárter integrado al para choque. Encendedor y cenicero. Faro Antiniebla. Sistema de frenos antibloqueo ABS con EBD. ***La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.***											
		Total								**160.000.000**				**152.000.000**

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la misma.

En virtud del Articulo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** a través de nota, en fecha 30 de Noviembre del año en curso, la presentación de algunas documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministradas por la Empresa el mismo día de la solicitud, siendo estas verificadas por esta Comisión Evaluadora.

Ítems	Documentos	AUTOMOTOR S.A.
1	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	Presenta
2	Fotocopia de RUC.	Presenta/SIPE
3	Patente Comercial, correspondiente al segundo semestre del año 2010.	Presenta/SIPE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta/SIPE
5	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2009. y copia del Formulario del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2009.	Presenta/SIPE
6	Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2009) **a) Ratio de Liquidez**, deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo.	Presenta
7	Copias de Contratos Ejecutados.	Presenta
8	Copias de Adendas.	Presenta
9	Constancia de entidades financieras o bancarias, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de ofertas.	Presenta/SIPE
10	Autorización para solicitar informaciones bancarias y financieras.	Presenta

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.,*** y siendo su oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

AUTOMOTOR S.A.

Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción*		*Cant.*	*U.M.*	*Marca*	*Procedencia*	*AUTOMOTOR S.A.*
1	25101507-002	***Motor***	Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros, como mínimo	1	Unidad	Isuzu	Tailandia	CUMPLE
		Cilindrada	3.000 cc, como mínimo					
		Alimentación	Bomba Inyectora - Inyección Directa, conducto común electrónico como mínimo					
		Potencia	136 CV, como mínimo					
		Compresión	17,5:1, como mínimo					
		Torque Kgfm&RPM	28,5/3400, como mínimo					
		Transmisión	Manual 5 Velocidades y 1 de Retroceso, totalmente sincronizadas con palanca al piso					
		Tracción	Sistema de accionamiento de la Tracción 4x4: encastre integral (automático) y con palanca manual al piso o eléctrico desde la cabina					
		Suspensión Delantera	Independientes, doble brazo con barra de torción como mínimo.					
		Suspensión Trasera	Eje rígido de Ballestas como mínimo.					
		Dirección	Hidráulica					
		Frenos	***Delantero:*** a Disco ventilados con pinzas de 2 bombines como mínimo. ***Trasero:*** a Tambores con zapatas contrapuestas como mínimo.					
		Neumáticos	245/70 R16, como mínimo					
		Dimensiones (mm)	Largo 5035 mm., como mínimo. Ancho 1800 mm., como mínimo. Alto 1735 mm., como mínimo. Capacidad del Tanque de Combustible: 76 litros, como mínimo					
		Distancia entre ejes	3.050 mm., como mínimo					
		Equipamiento	***Vehículo:*** Tipo Camioneta Doble Cabina, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente. Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas. Asientos Traseros con capacidad para 3 personas enterizo con apoya cabezas. Aire Acondicionado. Radio AM/FM + CD con MP3, como mínimo. 4 Parlantes y antenas en el parabrisas. Levanta vidrios de mando eléctrico. Protector de cárter integrado al para choque. Encendedor y cenicero. Faro Antiniebla. Sistema de frenos antibloqueo ABS con EBD. ***La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.***					

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL", CÓD. 47,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***AUTOMOTOR S.A.,*** por la totalidad del ítem ofertado, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 152.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Camioneta para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el monto de ***Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)*** para el periodo fiscal 2010 y el saldo de ***Gs. 112.000.000 (Guaraníes ciento doce millones)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2011 por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

CaP. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lourdes Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sr. Miguel Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez
Director Dpto. de Ing. Agrícola

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Srta. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Jefe Div. de Mecanización Agrícola